

BLOQUE 10. LA II REPÚBLICA. LA G. CIVIL EN UN CONTEXTO DE CRISIS INTERNACIONAL (1931-1939).

La Segunda República (1931 -1936). La Constitución de 1931. Política de reformas y realizaciones culturales.

1. PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA.

La II República marcó la Historia de España contemporánea. Para entenderla mejor debemos remontarnos a la dimisión de Primo de Rivera en 1930, cuando Alfonso XIII confía gobierno al general **BERENGUER** que impone la llamada por la prensa "Dictablanda" descartando todo tipo de renovación. El nuevo régimen sufre **críticas** de representantes de diversas tendencias (republicanos, radicales, socialistas, nacionalistas) que firmaron el **PACTO DE SAN SEBASTIAN**, de carácter antimonárquico y republicano. Formaron un *Comité Revolucionario* presidido por Niceto Alcalá Zamora. Igualmente, se oponen los intelectuales ("el error Berenguer") y estudiantes o incluso dentro del ejército, militares republicanos se levantan y conspiran contra el gobierno (en Jaca o en Aeródromo de los Cuatro Vientos). Berenguer dimite en 1931.

Alfonso XIII encarga la formación de gobierno al almirante **AZNAR** que organizó un gobierno de concentración con políticos de antiguos partidos monárquicos. Para devolver al país la legalidad de la Constitución de 1876 estableció un calendario de elecciones, pero sólo se celebraron las municipales (12 de abril de 1931), que dieron la victoria a los partidos republicanos en la mayor parte de las capitales de provincia frente a monárquicos, que triunfaron en pequeños núcleos de población.

Ante tales resultados, Alfonso XIII decide exiliarse. El 14 de Abril de 1931 se proclama la **II República** en Eibar (Guipúzcoa- País Vasco), seguida de otras capitales de provincias, mientras que en Madrid el Comité Revolucionario se hacía cargo del gobierno. Alfonso XIII, aconsejado por el Conde de Romanones, marcha al exilio.

ETAPAS DE LA REPÚBLICA

Las ETAPAS DE LA REPUBLICA son las siguientes:

- 1) **GOBIERNO PROVISIONAL Y BIENIO REFORMISTA:** El poder lo tienen los republicanos de izquierdas y socialistas.
- 2) **BIENIO DERECHISTA O RADICAL-CEDISTA:** El poder lo ocupa la derecha, aliada con seguidores de Lerroux o Partido Radical.
- 3) **FRENTE POPULAR:** Tras las elecciones de Febrero del 1936, se abre una etapa conflictiva de extrema izquierda que desembocará en una guerra civil (julio 1936-1939).

2. GOBIERNO PROVISIONAL. CONSTITUCIÓN DE 1931.

Tras estos acontecimientos, se formó un **gobierno provisional** presidido por **Niceto Alcalá Zamora** e integrado por representantes de las distintas fuerzas que suscribieron el Pacto de San Sebastián (republicanos, radicales, socialistas y nacionalistas). Quedaron fuera la derecha monárquica, los nacionalistas vascos, comunistas y anarquistas. Este gobierno proclamó oficialmente la República el 14 de Abril 1931.

El gobierno provisional convocará elecciones a Cortes Constituyentes, pero hasta que se celebraron se emprendieron **medidas legislativas** que luego se fueron desarrollando: una serie de *decretos agrarios* para mejorar las condiciones de los campesinos; la reforma del ejército con la "*ley Azañá*" o retiro voluntario retribuido para hacerlo fiel a la república; *negociaciones con nacionalistas* para pactar una solución a las autonomías; *se suprimió la enseñanza religiosa* de las escuelas.

BLOQUE 10. LA II REPÚBLICA. LA G. CIVIL EN UN CONTEXTO DE CRISIS INTERNACIONAL (1931-1939).

Sin embargo, el gobierno provisional se encontró **con problemas**:

- Sobre la Iglesia: había cada vez más distanciamiento entre la Iglesia y Estado. Fue una etapa en la que se asaltaron conventos e iglesias ante la pasividad de las autoridades y se expulsó al cardenal Segura por la publicación de cartas contra la república, alabanzas a la monarquía. La derecha adoptó una actitud beligerante.
- Sobre las Autonomías: el catalanista Maciá proclamó la República catalana dentro de la Federación Ibérica. Se restableció la Generalitat, suprimida en el s.XVIII, para que elaboraran un proyecto de Estatuto de Autonomía.
- Hubo huelgas anarquistas en Asturias, País Vasco, Cataluña y Andalucía (Sevilla).

El 28 de de Junio de 1931 se celebraron **elecciones a Cortes Constituyentes** por sufragio universal masculino que fueron ganadas por los republicanos y socialistas. La derecha no se organizó bien y obtuvo pocos votos. Los monárquicos se abstuvieron y los anarquistas se mostraron, desde un primer momento, muy críticos con el nuevo régimen.

Las nuevas Cortes, de coalición socialista-republicana, presididas por el socialista Julián Besteiro, nombraron como presidente de la República a **Niceto Alcalá Zamora** y aprobaron en Diciembre la **CONSTITUCIÓN de 1931**, que pretendía adaptarse a la nueva realidad política del país y no estuvo libre de controversias. Sus características y artículos más debatidos:

- España se constituyó en una **República democrática de trabajadores de toda clase**.
- El Artículo 1 definía a España como un "**Estado integral**" y se contempla la aprobación de **Estatutos de Autonomía**. El castellano era la lengua oficial pero se abría la posibilidad del reconocimiento de las distintas **lenguas regionales**.
- Una **declaración de derechos muy amplia**. Libertad de asociación y la mayoría de edad a los veintitrés años, para los hombres y mujeres. Se **reconocía el sufragio universal femenino**, que lo ejercerían por primera vez en 1833.
- Se establecía la separación de poderes. El **poder legislativo** residía en el pueblo, que lo ejerce por medio de las Cortes, de una sola cámara, o Congreso de los Diputados, elegidos democráticamente por sufragio universal, por periodo de 4 años. Aprobaba las leyes y elegían cada 6 años al Presidente de la República que tenía el **poder ejecutivo** que nombraba al presidente del gobierno según composición de las cámaras. El poder judicial era independiente y recaía en tribunales.
- **Separación Iglesia-Estado** y prohibición a las órdenes religiosas de ejercer la enseñanza. Aprobación del **matrimonio civil y del divorcio**. Estos punto plantearon tensiones enormes entre el Estado y la derecha católica.
- Se reconoce el derecho a la propiedad privada, pero se podían realizar **expropiaciones y nacionalizar servicios** (tierras, minas, bancas, ferrocarriles,...) para utilidad pública, indemnizando a propietarios.
- Se modificaban los colores de la **bandera** como un símbolo del deseo de transformación.

La Constitución recibe **apoyos** de los republicanos y socialistas a la que catalogaban como una Constitución democrática y progresista. Pero cuenta con los **rechazos** por parte de la derecha (católicos y sectores conservadores) pues según ellos la Constitución no representaban a todos los españoles, y por parte de los sectores más radicales de la izquierda que la tachan de Constitución burguesa

3. BIENIO REFORMISTA O REPÚBLICA DE IZQUIERDAS (junio 1931 - noviembre 1933)

Las Cortes habían elegido como presidente de la República a Alcalá Zamora, y este encarga la formación de gobierno a **Manuel Azaña**. La gestión de Azaña continúa la del gobierno provisional con un **amplio programa de reformas** con vistas a modernizar las estructuras de España:

1. **En materia religiosa:** Se aprecia una clara separación con la Iglesia: se seculariza la enseñanza, los cementerios, se decretó la disolución de la Compañía de Jesús y se confiscaron sus bienes y desapareció el presupuesto de culto y clero.
2. **Enseñanza:** se crearan escuelas laicas y el presupuesto de educación aumentó.
3. **En materia laboral:** se regulariza el derecho de huelga, ley sobre jornada máxima, creación de seguros sociales y de desempleo, jurados mixtos para determinar salarios.

El estado no contaba con suficiente presupuesto y se produjeron huelgas.

4. **En materia militar:** se avanzó en la republicanización del ejército, se simplificaron los distritos territoriales militares, se creó la guardia de asalto (una especie de policía urbana republicana), se suprimió la Ley de jurisdicciones esenciales al someterse al ejército al poder civil y se suprimió la Academia militar general de Zaragoza. *La reacción a la reforma vino por parte de sectores del ejército en forma de levantamiento militar por el general Sanjurjo en 1932, con la intención de forzar el viraje a la derecha pero fracasó.*

5. **En materia autonómica,** Cataluña consigue la aprobación de su Estatuto de Autonomía en septiembre de 1832. Rápidamente, otras regiones empezaron a estudiar sus propios proyectos de autonomía (País Vasco, Galicia,..). Solo País Vasco conseguirá aprobar el suyo en 1936 durante la guerra civil.

Cataluña tendrá gobierno propio (Generalitat) y un parlamento con competencias en materia económica, social, educativa y cultural y se reconoció el catalán como lengua cooficial.

6. **En materia agraria:** se aprueba la **LEY DE BASES DE LA REFORMA AGRARIA** de 1932. Tratada de acabar con todos los problemas estructurales del campo: absentismo, jornalerismo, latifundismo, insuficiente explotación de tierras,..

Se expropiaron las tierras no cultivadas, las no explotadas directamente por sus dueños y las regables que no estaban regadas y sin indemnización las tierras de nobles y terratenientes que habían participado en el golpe militar de Sanjurjo, para redistribuirla entre campesinos para su explotación.

Para ello se crea el IRA (Instituto de Reforma Agraria), un organismo que se ocupaba de realizar las expropiaciones, de realizar estudios pertinentes y de entregar las tierras a campesinos para su explotación. La labor del IRA fue obstaculizada por terratenientes que veían amenazadas sus propiedades, la falta de presupuesto y la desesperación de campesinos, que se volvieron más radicales y revolucionarios pues esperaban una reforma más rápida.

El gobierno contó con oposición:

1.- Reorganización de la derecha, creándose la **CEDA** (Confederación Española de Derechos Autónomos), una coalición de partidos de derecha dirigidos por **José M^a Gil Robles**.

Los **alfonsinos** fundaron *Renovación Española* liderada por **Calvo Sotelo**. Los **carlitas** se agrupaban en la **Comunión Tradicionalista** y crearon las **JONS** (Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas (unidas más adelante a Falange Española) y dirigidos por **José Antonio Primo de Rivera**. Además, el intento de *golpe de estado de Sanjurjo* de 1932.

BLOQUE 10. LA II REPÚBLICA. LA G. CIVIL EN UN CONTEXTO DE CRISIS INTERNACIONAL (1931-1939).

2.- **Intensa conflictividad social:** El **partido comunista** quería reformas más profundas. Los campesinos, armados por la FNTT (Federación Nacional de los Trabajadores de la Tierra) y la CNT (Confederación Nacional del Trabajo) protagonizaron incidentes contra las fuerzas del orden público que acabaron con muertes y deportaciones de anarquistas: en Castilblanco, en Arnedo y en **Casas Viejas (Benalup)** en 1933, donde los anarquistas (FAI) proclamaron el comunismo libertario.

Debido a estas críticas y oposición parlamentaria, **Azaña dimite** y es sustituido primero por **Alejandro Lerroux** (Partido Republicano Radical) y después por **Martínez Barrios** (Unión republicana) que *convocará elecciones en noviembre de 1933*.

4. BIENIO CONSERVADOR O DERECHISTA (noviembre 1933 - febrero 1936)
--

En noviembre de 1933, las elecciones dieron la victoria al centro-derecha. Ningún partido obtuvo mayoría absoluta. El mayor número de votos fue para la CEDA, seguidos por el Partido Radical de Lerroux y luego por partidos del gobierno de coalición anterior (socialistas + republicanos - PSOE, Alianza Republicana). La derrota de estos últimos se atribuyó al descontento de determinados sectores por la política reformista del bienio anterior, la abstención de anarquistas y según algunos, por el voto de las mujeres.

No fue posible un gobierno de coalición entre la CEDA y el Partido Radical por oposición dentro de los partidos. Así que, Alcalá Zamora encomendó a radicales de Lerroux, que habían virado hacia posturas más conservadoras, formar gobierno.

Esta etapa la podemos dividir en **varios periodos:**

1) El primer gobierno radical, integrado por miembros de su partido y apoyo parlamentario de la CEDA. Aunque se mantienen algunas reformas del periodo anterior (la constitución sigue vigente), otras empiezan a desmantelarse:

- se abren colegios católicos
- comienza la Contrarreforma Agraria (Ley de Febrero del 34)
- se mantiene el Estatuto de autonomía catalana pero se frena el proyecto de autonomía del País Vasco.

Estas medidas más moderadas generarán un **clima político de tensión** caracterizado por la ruptura del Partido Radical de Lerroux y Martínez Barrios, más izquierdista, que *crea la Unión Republicana*, llevándose consigo a miembros del partido, y concentraciones de la derecha en El Escorial y Covadonga donde Gil Robles (CEDA) es aclamado como jefe de gobierno.

Además, hay que unir un **clima social exaltado** entre la izquierda obrera: conflictos en el campo, incidentes en la universidad y tensión política entre el gobierno y nacionalistas.

2) El 1 de octubre de 1934 el presidente encarga un nuevo gobierno a Lerroux pero con tres ministros de la CEDA. Esto provocó una **huelga general** en todo el país convocada por Alianzas obreras (socialistas, comunistas y anarquistas) con alzamientos armados de mayor gravedad en:

- ❖ **Cataluña:** El presidente de la Generalitat, **Companys**, aprovechó para proclamar la República catalana dentro de la República Federal Española. El gobierno reaccionó y fue disuelto rápidamente. Companys y el gobierno de la Generalitat fueron detenidos.

BLOQUE 10. LA II REPÚBLICA. LA G. CIVIL EN UN CONTEXTO DE CRISIS INTERNACIONAL (1931-1939).

- ❖ **Cuenca minera de Asturias:** Una revolución de carácter social obrera, con influencia de la revolución rusa de 1917. Buscaban un estado proletario en contra del régimen burgués. Se forman la UHP (Unión de Hermanos proletarios), integrado por socialistas (UGT), comunistas y anarquistas (CNT). Fue sofocada por el ejército y la legión enviada desde Marruecos por Franco, con resultado de numerosos muertos, heridos y detenciones.

3) Con la **REVOLUCIÓN DE OCTUBRE DE 1934**, Lerroux tuvo pretextos para **radicalizar posturas**: suprimió la autonomía catalana (1932 - 1934) y acentuó la política contrarreformista en materia agraria, anulando la Reforma del 32 con la Ley Velayos, lo que provocó protestas de campesinos, sobre todo afiliados a la FNTT y la CNT.

Sin embargo, el gobierno estaba en crisis por los continuos cambios de ministros y la oposición del presidente de la República, muy crítico con el gobierno por su alejamiento de la Constitución del 31. Pero la inestabilidad del gobierno vino finalmente por el "escándalo estraperlo" (se introdujeron de manera fraudulenta máquinas de juego en España), lo que provocó que se rompiera la coalición radical-cedistas.

Alcalá Zamora decidió confiar gobierno al centrista Portela Valladares que convocaría elecciones en febrero de 1936.

5. ELECCIONES DEL 36 Y FRENTE POPULAR.

Las elecciones de febrero del 36 fueron ganadas por el **Frente Popular**, una agrupación de partidos de izquierda (Izquierda Republicana, Unión Republicana, PSOE, PCE, CNT, nacionalistas...) en torno a un **programa mínimo común**, un pacto basado en:

- Amnistía general para encarcelados por la revolución de octubre del 34.
- Aplicación de la Reforma Agraria de 1932
- Se restableció el Estatuto de Autonomía de Cataluña y se inician negociaciones para aprobar el del País Vasco y Galicia.

Frente a ellos estaba el **Bloque Nacional** de **Calvo Sotelo** (CEDA, monárquicos y tradicionalistas).

El presidente Alcalá Zamora encargó la formación de gobierno a **Manuel Azaña** que empieza a aplicar el programa mínimo.

Las Cortes deciden destituir a Alcalá Zamora por suspender dos veces durante su mandato las Cortes según la constitución de 1931. Asumió interinamente la presidencia Martínez Barrios hasta que Azaña fue nombrado presidente de la república. El gobierno recayó en **Casares Quiroga**, un autonomista gallego (ORGA).

Casares Quiroga prosigue con la aplicación del programa del Frente Popular en un ambiente de **conflictividad social** que será el principal problema del gobierno. Los extremismos avanzan tanto por la izquierda (los anarquistas querían hacer una revolución social y lo intentarán en mayo del 37 durante la guerra) como por la derecha (CEDA empieza a intervenir en preparativos del golpe de estado; El Bloque Nacional reclamaba un gobierno fuerte; los carlistas se preparaban para "echarse al monte"; los

BLOQUE 10. LA II REPÚBLICA. LA G. CIVIL EN UN CONTEXTO DE CRISIS INTERNACIONAL (1931-1939). falangistas (Falange Española) de José Antonio Primo de Rivera buscaban un Estado autoritario y fascista para lo cual usan la violencia. Su partido fue declarado ilegal y José Antonio Primo de Rivera encarcelado.

Ante el miedo del gobierno de un golpe de Estado por parte de Falange y el ejército, se trasladaron a militares sospechosos: Mola a Pamplona, Góbed a Baleares y Franco a Canarias. Mola empezaba a coordinar los preparativos para un golpe militar contra la izquierda. Buscará apoyos en los carlitas, la CEDA y Falange.

Se produjeron los asesinatos del 12 de julio del teniente Castillo, un socialista de la Guardia de Asalto y como represalia el 13 de julio asesinaron a José Calvo Sotelo, líder político de la derecha. Estos atentados aceleraron el golpe de estado al día 17 de julio en Melilla y el 18 de julio del 36 en la Península.